



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que la subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de los exfuncionarios relacionados a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
SENAIDA STELLA BUITRAGO DUEÑAS C.C. 52367616	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 02198 del 16/06/2026.
CESAR ANDRES ESCALANTE BORRERO C.C. 86078943	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 02633 del 14/07/2026.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse al correo electrónico groncancioa@mintic.gov.co.

Se fija la presente el veintinueve (29) de julio de 2026, y se desfija el primero (01) de agosto de 2026.

(Firmado Digitalmente)

MARIA CAMILA BURBANO ROSERO (E)

Elaboró: Gina Katherine Roncancio Argaez - Profesional Universitario GIT Administración de Personal 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
CartaPublicacion_Cancelacion_VinculacionTerceros		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260724-091452-ce99b6-27636803		Creación: 2026-07-24 09:14:52
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-24 09:26:35
Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano		
		
Maria Camila Burbano Rosero 52960310 mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
CartaPublicacion_Cancelacion_VinculacionTerceros			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260724-091452-ce99b6-27636803		Creación: 2026-07-24 09:14:52	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-24 09:26:35	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-07-24 09:14:54 Lec.: 2026-07-24 09:26:05 Res.: 2026-07-24 09:26:35 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email